

NOTA DE PRENSA N° 68-2012-CG-COM

**PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y CONTRALORÍA GENERAL IMPLEMENTAN ACCIONES
CONCRETAS CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Instituciones articulan acciones en casos de delitos graves, complejos y de repercusión nacional.



El Presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro; el Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales; y el Contralor General de la República, Fuad Khoury Zarzar; suscribieron hoy un convenio específico de cooperación interinstitucional para implementar acciones concretas que permitan la actuación conjunta, eficaz y eficiente en casos de corrupción de funcionarios, calificados como graves, complejos y de repercusión nacional.

De acuerdo al convenio, el Poder Judicial constituirá, al amparo de la legislación vigente, un sistema específico de competencia penal para los delitos contra la administración pública, siempre que éstos sean graves, complejos y tengan repercusión nacional, o sus efectos superen el ámbito de un Distrito Judicial o se cometan por organizaciones delictivas.

En ese marco, el Ministerio Público designará a los fiscales especializados encargados de la investigación de los delitos contra la administración pública que reúnan las características antes mencionadas. Asimismo, establecerá con la Contraloría General protocolos de actuación conjunta para fortalecer las acciones institucionales en la lucha contra la corrupción.

La Contraloría General constituirá un equipo multidisciplinario de auditoría forense para la verificación y evaluación de actos y resultados en la gestión de los recursos públicos, el cual, a través de metodologías y técnicas modernas, contribuirá con la investigación, a cargo del Ministerio Público, de actos ilícitos cometidos por los funcionarios públicos.

La coordinación, monitoreo y evaluación del presente acuerdo y los compromisos asumidos, estará a cargo de un equipo interinstitucional que estará conformado por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría General de la República.

Cabe recordar que el 2 de noviembre de 2011, las tres instituciones firmaron un convenio marco para promover y desarrollar una acción articulada que permita afianzar el proceso de armonización de políticas públicas referidas a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

La actividad protocolar se realizó en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia con la asistencia de jueces supremos, los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, funcionarios del Ministerio Público, Contraloría General de la República y otras distinguidas personalidades.

Departamento de Comunicaciones